



A/43/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de agosto de 2007

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima tercera serie de reuniones Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2007

INFORME SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL BIENIO 2004-2005; ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO DE 2006; ATRASOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 1 DE JULIO DE 2007

Memorándum del Director General

I. <u>Introducción</u>

1. En su undécima sesión, celebrada del 25 al 28 de junio de 2007, el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI analizó y examinó las cuentas de la Oficina Internacional correspondientes al bienio 2004-2005 y el estado financiero intermedio de 2006 (documentos WO/PBC/11/2 y WO/PBC/11/4). En los párrafos 17, 18, 20 y 21 del presente documento figura el informe del debate de esa sesión.

El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General la aprobación del informe de gestión financiera para 2004-2005 (documento FMR/2004-2005) (párrafo 13 del documento WO/PBC/11/17 Prov.).

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la información contenida en el estado financiero intermedio de 2006, tal como figura en el documento WO/PBC/11/4 (párrafo 19 del documento WO/PBC/11/17 Prov.).

II. <u>Cuentas correspondientes al bienio 2004-2005</u>

- 2. Las cuentas de la Oficina Internacional correspondientes al bienio 2004-2005 figuran en el informe de gestión financiera de 2004-2005*. El 31 de julio de 2006 se enviaron ejemplares de ese informe a cada uno de los Estados miembros de la OMPI, de la Unión de París y de la Unión de Berna.
- 3. En su informe, el Auditor Externo llega a la siguiente conclusión:

"100. Como resultado de nuestra labor, estoy en condiciones de emitir el dictamen de intervención de cuentas adjunto a este informe, establecido de conformidad con el párrafo 5 del mandato de intervención de cuentas (Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI)."

4. El texto de dicho dictamen es el siguiente:

"En mi opinión, los estados financieros dan cuenta satisfactoriamente, en todos los puntos esenciales, de la situación financiera existente al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de las operaciones y movimientos de fondos correspondientes al período financiero que finalizó en esa fecha, de conformidad con los principios contables de la OMPI, que figuran en las notas del informe de gestión financiera de 2004-2005, aplicados de forma coherente con la del anterior ejercicio financiero.

Además, considero que las operaciones de la OMPI, que he verificado mediante muestreo en el curso de la intervención de cuentas, son compatibles en todos los puntos esenciales con el Reglamento Financiero y con la autoridad conferida por los órganos rectores de la Organización.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del mandato de intervención de cuentas que figura en el Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI, he redactado también un informe detallado sobre el examen de los estados financieros de la OMPI, de fecha 21 de junio de 2006."

5. En dicho informe detallado, el Auditor Externo formula las siguientes recomendaciones:

"El presupuesto revisado para el bienio 2004-2005 no ha sido objeto de una aprobación *ad hoc*, sino que ha sido aprobado conjuntamente con el presupuesto de 2006-2007 durante la cuadragésima primera serie de reuniones que tuvo lugar en Ginebra, del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2005 (párrafo 194.i) del documento A/41/17).

^{*} Documento FMR/2002-2003, disponible previa solicitud.

Recomendación N.º 1: En mi opinión, el presupuesto revisado debería ser objeto de aprobación específica. Efectivamente, en el párrafo 194.i) del documento A/41/17 se estipula que "... aprobaron la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006-2007 que figura en el documento A/41/4", si bien no se menciona en ningún momento el presupuesto revisado para 2004-2005."

- 6. Antes de que el Auditor Externo formulara esta recomendación, la Secretaría había presentado a los Estados miembros una propuesta relativa a un nuevo mecanismo que permitiera una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. Este nuevo mecanismo, que fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su serie de reuniones de septiembre-octubre de 2006, prevé, para los años en que se haya de presentar un presupuesto, la presentación al Comité del Programa y Presupuesto de un presupuesto revisado para el bienio a fin de someterlo a la Asamblea General para su examen y de formular una recomendación para ésta última. El examen por parte del Comité del Programa y Presupuesto del presupuesto revisado para 2006-2007 se incluyó en el proyecto de orden del día de la undécima sesión de dicho Comité (que se celebró del 25 al 28 de junio de 2007).
- 7. En los párrafos 8 a 12 del informe detallado, por lo que respecta a la "auditoría interna", el Auditor Externo formula la siguiente recomendación:
 - "Recomendación N.º 2: Invito a la OMPI a que se asegure de que la División de Auditoría y Supervisión Internas se atiene a lo dispuesto en la Carta de Auditoría Interna y que, en el futuro, efectuará todas las tareas de supervisión interna (auditorías, investigaciones, inspecciones, evaluaciones y vigilancia) sin centrarse principalmente en las tareas de supervisión y evaluación de programas."
- 8. En enero de 2007 se nombró a un director de la División de Auditoría y Supervisión Internas. Actualmente se está dotando de personal esa división y en mayo de 2007 entrará en funciones un auditor interno principal. En el presupuesto revisado para 2006-2007 se prevén dos nuevos puestos. Otras contrataciones están en curso, lo que permitirá disponer de recursos para aplicar todas las disposiciones de la Carta de Auditoría Interna y una nueva política de evaluación cuando ésta se establezca en el transcurso del presente año. Estas medidas son prioritarias para la OMPI.
- 9. En el párrafo 47 de su informe detallado, por lo que respecta a los "pagos a cuenta", el Auditor Externo señala lo siguiente:

"El retraso en el procesamiento y la liquidación de los comprobantes entre oficinas (CEO) es significativo. A mediados de mayo de 2006, aproximadamente medio millón de dólares de los Estados Unidos correspondientes a los gastos de 2005 aún no se habían liquidado, y los CEO correspondientes a 2006 todavía no se habían procesado.

Recomendación N.º 3: En virtud del principio de justificación, los gastos pagados en nombre de la OMPI por los Representantes Residentes del PNUD, que corresponden a los CEO internos recibidos, deberían haberse justificado sobre la base de los gastos reales y no sobre la base de obligaciones conexas por liquidar. Asimismo, considero que habría que adoptar inmediatamente medidas para reducir la acumulación de los CEO correspondientes a 2006 que aún no han sido procesados."

- 10. La Secretaría ha hecho todo lo posible para reducir la acumulación de los CEO correspondientes a 2006 que aún no han sido procesados y para evitar cualquier retraso en el procesamiento de los CEO correspondientes a 2007. No obstante, conviene recordar que el procesamiento de los CEO correspondientes a 2007 está totalmente supeditado al retraso en que incurra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que emite esos CEO, y a la información que facilita dicho Programa.
- 11. En el párrafo 48 de su informe detallado, por lo que respecta a los "Deudores varios", el Auditor Externo señala lo siguiente:

"El Gobierno de los Estados Unidos de América aún no ha reembolsado a la OMPI los impuestos directos correspondientes al período comprendido entre 1999 y 2005, cuyo importe asciende a 1.743.880,67 francos anotados en la partida "Deudores varios" del activo del balance. Asimismo, el gobierno estadounidense reembolsó ciertas cantidades sin indicar dato alguno (contribuyentes afectados y ejercicios fiscales). Se ha transmitido a las autoridades competentes una solicitud de confirmación de las cantidades pendientes y de información detallada sobre las mismas. Hasta la fecha de finalización del presente informe aún no se había recibido información alguna al respecto.

Recomendación N.º 4: Invito a la Secretaría de la OMPI a que siga adoptando todas las medidas necesarias para que el Gobierno de los Estados Unidos de América abone rápidamente las cantidades adeudadas."

- 12. La Secretaría ha adoptado todas las medidas necesarias para que el Gobierno de los Estados Unidos de América abone rápidamente las cantidades adeudadas. El 18 de octubre de 2006, la OMPI recibió la suma de 530.324 dólares de los Estados Unidos; el 26 de octubre de 2006, la OMPI reclamó la suma de 245.435 dólares de los Estados Unidos en concepto de impuestos correspondientes a 2006. Al 31 de diciembre de 2006, el importe adeudado ascendía a 1.085.726,62 dólares de los Estados Unidos, es decir, 1.324.586,48 francos suizos.
- 13. En el párrafo 57 de su informe detallado, por lo que respecta a los "Fondos de reserva", el Auditor Externo formula la siguiente recomendación:

"Recomendación N.º 5: A pesar de que la situación de los fondos de reserva mejoró al finalizar el ejercicio objeto de examen, considero que la misma sigue siendo insatisfactoria. En mi opinión el nivel de los fondos de reserva debería corresponder a seis meses de gastos, es decir, a un porcentaje de gasto del 25%. Asimismo, y habida cuenta de la futura aplicación de las nuevas normas contables IPSAS¹ prevista aproximadamente para 2010, aliento a la OMPI a que siga adoptando todas las medidas necesarias para mantener, por un lado, el equilibrio presupuestario y, por otro lado, aumentar los fondos de reserva hasta el punto que les permitan desempeñar la función para la que fueron creados".

_

Normas contables internacionales del sector público.

- La Secretaría invitó a los Estados miembros a que formularan comentarios sobre esta recomendación en el cuestionario que les fue remitido en octubre de 2006, en el marco de los preparativos iniciados para la elaboración de la propuesta de presupuesto por programas para el ejercicio 2008-2009. La cuestión relativa al nivel de las reservas se abordó seguidamente en las directrices del programa y presupuesto para el ejercicio 2008-2009, establecidas por el Director General, y que fueron presentadas en la reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto celebrada en diciembre de 2006 (páginas 13 y 14 del documento WO/PBC/IM/3/06/3). En el transcurso de esa reunión, se pidió al Auditor Externo que explicara los motivos que figuran en la recomendación para aumentar el nivel de las reservas hasta el 25% de los gastos anotados en el presupuesto bienal. La Secretaría está preparando propuestas relativas al nivel de reservas deseable en el marco de la propuesta de presupuesto por programas para el ejercicio 2008-2009. Asimismo, conviene señalar que, a finales de diciembre de 2006, el nivel real de las reservas ascendía a 163 millones de francos suizos, es decir, 67,4 millones de francos suizos más que el 18% presupuestado inicialmente para 2006-2007 (95,6 millones de francos suizos) y 30,2 millones de francos suizos más que el 25% presupuestado inicialmente para 2006-2007.
- 15. En el párrafo 67 de su informe detallado, por lo que respecta a los "Fondos en fideicomiso", el Auditor Externo formula la siguiente recomendación:
 - "Recomendación N.º 6: Los fondos en fideicomiso disponen de liquidez suficiente para sufragar sus propios gastos. En mi opinión, si la Tesorería de la OMPI sigue sufragando esos gastos, convendría liquidar mensualmente las cuentas de enlace. Otra solución consistiría en que cada fondo abonara anticipos a la OMPI".
- 16. La recomendación del Auditor Externo ha sido atendida y los fondos han abonado anticipos a la OMPI.
- 17. En el debate de la undécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, que se celebró del 25 al 28 de junio de 2007, se formularon los siguientes comentarios (párrafos 9 a 12 del documento WO/PBC/11/17 Prov.):
 - "9. Los debates se basaron en los documentos FMR/2004-2005 y WO/PBC/11/2. Formularon declaraciones las Delegaciones de Argelia, Brasil, Estados Unidos de América Francia, Japón, Marruecos, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido y Ucrania.
 - 10. Se felicitó a la Secretaría por su excelente gestión financiera y los buenos resultados financieros del bienio 2004/05 y por haber logrado invertir la tendencia de déficit presupuestario de los bienios anteriores.
 - 11. Varias delegaciones aludieron a la recomendación del Auditor Externo de aumentar a un 25% el nivel de reservas del gasto bienal fijado. Para obtener información más detallada sobre este punto y consultar la intervención del Auditor Externo, véanse los párrafos 47 y 48 que figuran más adelante.
 - 12. En respuesta a una observación de la Delegación del Reino Unido, la Contralor aclaró que, sobre la base del nuevo mecanismo adoptado por los Estados miembros en las Asambleas de 2006, se presentará al Comité el informe de gestión financiera del

bienio 2006/07 para que lo examine en el año siguiente al cierre del período financiero 2006/07, esto es, en 2008."

18. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General la aprobación del informe de gestión financiera para 2004-2005 (documento FMR/2004-2005) (párrafo 13 del documento WO/PBC/11/17 Prov.)

III. Estado financiero intermedio de 2006

- 19. El estado financiero intermedio de las cuentas de 2006 comprende:
 - el Cuadro I, en el que se indican los gastos (por objeto de gasto) y los ingresos (por naturaleza) del año 2006, en comparación con el presupuesto inicial del ejercicio bienal 2006-2007, así como con la propuesta de presupuesto revisado de 2006-2007;
 - el Cuadro II, en el que se expone una estimación del importe de los fondos de reserva y de operaciones a fines del año 2006;
 - el Cuadro III, en el que se indica la evolución y el importe de las provisiones para gastos por separación del servicio y prestaciones médicas tras la separación del servicio;
 - el Cuadro IV, en el que se expone un balance detallado al 31 de diciembre de 2006.

CUADRO I

Total de gastos (por objeto de gasto) y de ingresos (por naturaleza de los ingresos) del año 2006, en comparación con el presupuesto inicial del ejercicio bienal 2006-2007 y la propuesta de presupuesto revisado de 2006-2007 (en miles de francos suizos)

	Importe de gastos en 2006	Presupuesto inicial 2006-2007	Presupuesto revisado 2006-2007	Gastos reales / presupuesto inicial	Gastos reales / presupuesto revisado
				Porcentaje	Porcentaje
	(A)	(B)	(C)	(A/B)	(A/C)
A. Recursos de personal					
Puestos	153.604	292.110	315.684	52,6	48,7
Empleados temporeros	23.756	45.394	48.556	52,3	48,9
Consultores	5.583	12.600	10.587	44,3	52,7
Acuerdos de servicios	2.601	3.799	6.304	68,5	41,3
Total A	185.544	353.903	381.131	52,4	48,7
B. Otros recursos					
Viajes y becas					
Misiones de funcionarios	6.428	8.123	11.863	79,1	54,2
Viajes de terceros	5.761	18.023	23.725	32,0	24,3
Becas	1.175	3.752	4.980	31,3	23,6
Servicios contractuales					
Conferencias	2.173	5.321	5.934	40,8	36,6
Honorarios de expertos	642	2.654	2.035	24,2	31,5
Publicaciones	219	5.865	1.956	3,7	11,2
Otros servicios	16.931	36.806	51.082	46,0	33,1
Gastos de funcionamiento					
Locales y mantenimiento	26.055	64.412	55.435	40,5	47,0
Comunicaciones y otros gastos	5.188	7.523	10.839	69,0	47,9
Equipo y suministros				,	Í
Mobiliario y equipo	981	10.409	3.883	9,4	25,3
Suministros	1.940	8.952	7.577	21,7	25,6
Construcción	0	0	0	=	-
Total B	67.493	171.840	179.309	39,3	37,6
C. No consignados	0	5.257	1.702	0,0	0,0
Total de gastos	253.037	531.000	562.142	47,7	45,0

	Importe de ingresos en 2006	Presupuesto inicial 2006-2007	Presupuesto revisado 2006-2007	Ingresos reales / presupuesto inicial Porcentaje (A/B)	Ingresos reales / presupuesto revisado Porcentaje (A/C)
Contribuciones	(A) 17.284	34.500	34.500	(A/B) 50,1	(A/C) 50,1
	1	2		,-	2 4,-
Fees					
Unión PCT	222.536	398.000	445.300	55,9	50,0
Unión de Madrid	43.033	81.500	87.273	52,8	49,3
Unión de La Haya	2.424	5.500	4.927	44,1	49,2
Unión de Lisboa	1	0	10	-	10,0
Total de tasas	267.994	485.000	537.510	55,3	49,9
Otros ingresos					
Intereses bancarios	6.425	4.000	13.100	160,6	49,0
Publicaciones	1.568	3.600	3.000	43,5	52,3
Ingresos varios	4.199	3.900	7.000	107,7	60,0
Total de otros ingresos	12.192	11.500	23.100	106,0	52,8
Total ingresos	297.470	531.000	595.110	56,0	50,0

CUADRO II
Estimación de los fondos de reserva y de operaciones a fines de 2006

(en miles de francos suizos)

Fondos de reserva	Uniones financiadas por contribuciones	Unión PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Centro de Arbitraje	Total
Saldo al 31 diciembre de 2005 Transacciones en 2006	17 678	85 746	15 053	95	103	(62)	118 613
Excedente Resultado a fines de 2006 *	1 551	31 653	12 108		2		45 314
Déficit Resultado a fines de 2006				(328)		(554)	(882)
Saldo al 31 diciembre de 2006	19 229	117 399	27 161	(233)	105	(616)	163 045

Fondos de operaciones	Uniones financiadas por contribuciones	Unión PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya			Total
Saldo al 31 diciembre de 2006	4 082	2 000	2 000	260			8 342
Contribuciones pendientes	7 887	-	-	-	-	-	7 887
Atrasos de las contribuciones (cuenta							
congelada)	4 545	=	-	=	-	-	4 545
Contribuciones pendientes							
a los fondos de operaciones	62	-	-	-	-	-	62

^{*} Teniendo en cuenta que el excedente de la Unión de Madrid se consigna íntegramente a la reserva de la Unión. La Asamblea de Madrid es el órgano competente para determinar si ese excedente debe distribuirse total o parcialmente a los Estados miembros de la Unión o destinarse a inversiones para el Sistema de Madrid. En septiembre de 2007 se someterá una proposición a tal efecto a la Asamblea de la Unión.

CUADRO III

Evolución e importe de las provisiones para gastos por separación del servicio y prestaciones médicas tras la separación del servicio (en millones de francos suizos)

	Provisión para gastos por separación del servicio	Provisión para prestaciones médicas tras la separación del servicio	Total
Situación de los atrasos al 31 de diciembre de 2005	11	13	24
Provisión (2006)	2	6	8
Deducciones (2006)	(1)	0	(1)
Situación de los atrasos al 31 de diciembre de 2006	12	19	31
Importe de la obligación pendiente*	16,2	54,7	70,9
Importe de los atrasos pendientes	4,2	35,7	39,9

^{*} Sobre la base de una evaluación actuarial realizada en diciembre de 2005 por un gabinete independiente. Antes de que finalice el bienio 2006-2007 se realizará un estudio complementario para actualizar esas cifras.

CUADRO IV

Balance al 31 de diciembre de 2006

(en francos suizos)

Activo

	Francos
Activos líquidos	
Efectivo	8 656,74
Cuenta corriente postal	545 372,70
Cuentas bancarias	303 077 246,15
	303 631 275,59
Anticipos	
Antcipos varios	6 307 034,94
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	547 701,68
Fondos fiduciarios	1 305 410,30
	8 160 146,92
Cuentas deudoras	
Contribuciones pendientes (excepto los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) que tienen una cuenta especial (congelada))	
Unión de París	2 857 956,00
Unión de Berna	847 070,00
Unión CIP	41 279,00
Unión de Niza	37 161,00
Unión de Locarno	2 247,00
Convenio de la OMPI	4 452,00
Contribuciones únicas	4 097 248,82
	7 887 413,82
Atrasos en las contribuciones de los PMA que tienen una cuenta especial (congelada)	
Unión de París	3 110 722,00
Unión de Berna	1 304 834,00
Convenio de la OMPI	129 642,00
	4 545 198,00
Contribuciones pendientes a los fondos de operaciones	
Unión de París	54 917,00
Unión de Berna	6 622,00
Unión PCT	· -
	61 539,00
Deudores varios	3 986 901,93
	16 481 052,75
Activos provisionales	
Cuenta de activos provisionales	1 086 572,09
Préstamos	
Prestamo a la Fondation du Centre International de Genève	10 000 000,00
Activos fijos y transferibles	
Mobiliario, equipo e inventarios diversos	1,00
Edificios y amortización	35 197 135,50
	35 197 136,50
Total	374 556 183,85

CUADRO IV

Balance al 31 de diciembre de 2006

(en francos suizos)

Pasivo

	Francos
Cuentas acreedoras	
Pago anticipado de contribuciones	376 579,99
Acreedores varios	82 712 093,75
Fondation des Immeubles pour les Organisations Internationales (FIPOI)	31 802 575,00
	114 891 248,74
Pasivos provisionales	
Cuentas de pasivos provisionales	1 672 740,26
Distribución de tasas y provisiones	
Distribución de tasas	55 675 326,15
Provisiones	30 929 151,06
	86 604 477,21
Fondos de reserva *	
Uniónes financiadas por contribuciones	17 678 315,97
Unión PCT	85 745 559,55
Unión de Madrid	15 053 258,56
Unión de La Haya	95 395,86
Unión de Lisboa	102 520,63
Centro de Arbitraje y Mediación	(62 212,57)
	118 612 838,00
Fondos de operaciones**	
Unión de París	1 592 894,11
Unión de Berna	1 300 000,00
Unión CIP	1 000 000,00
Unión de Niza	160 000,00
Unión de Locarno	29 494,00
Unión PCT	2 000 000,00
Unión de Madrid	2 000 000,00
Unión de La Haya	260 000,00
	8 342 388,11
Resultado aún no consignado	44 432 491,53
Total	374 556 183,85

^{*} Los fondos de reserva no son totalmente financiados, sino que se les debe descontar las contribuciones pendientes y los atrasos en las contribuciones que figuran en el activo del balance.

- 20. En el debate de la undécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, que se celebró del 25 al 28 de junio de 2007, se formuló el siguiente comentario (párrafo 18 del documento WO/PBC/11/17 Prov.):
 - "18. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/11/4. Intervinieron las Delegaciones de Francia y de los Países Bajos."
- 21. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la información contenida en el estado financiero intermedio de 2006, tal como figura en el documento WO/PBC/11/4 (párrafo 19 del documento WO/PBC/11/17 Prov.).

^{**} Los fondos de operaciones no son totalmente financiados, sino que se les debe descontar las contribuciones pendientes a los fondos de operaciones, que figuran en el activo del balance.

IV. Situación del pago de las contribuciones al 1 de julio de 2007

Atrasos en el pago de las contribuciones anuales (excepto los atrasos de los países menos adelantados correspondientes a los años anteriores a 1990, colocados en una cuenta especial (congelada))

22. En el cuadro que figura a continuación se indican los atrasos en el pago de las contribuciones al 1 de julio de 2007 con arreglo al sistema de contribución única aplicable a partir del 1 de enero de 1994, y con arreglo a los sistemas de contribución aplicables anteriormente, de las seis uniones financiadas mediante contribuciones (París, Berna, CIP, Niza, Locarno, Viena) y de la OMPI (para los Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones), a excepción de los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) correspondientes a los años anteriores a 1990, que se han colocado en una cuenta especial (congelada), y que no se indican en este cuadro, sino en el cuadro del párrafo 26.

Estado Única/ Unión/ OMPI Sin atrasos/año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica mediante un asterisco)		(el pago parcial se indica mediante un	Importe de los atrasos (francos suizos)		% del total de los atrasos
Afganistán	Única	07		1 424	0,01
Albania		Sin atrasos			
Alemania		Sin atrasos			
Andorra		Sin atrasos			
Angola		Sin atrasos			
Antigua y Barbuda		Sin atrasos			
Arabia Saudita		Sin atrasos			
Argelia	Única	06+07		11 394	0,11
Argentina	Única	07*		87 567	0,81
Armenia		Sin atrasos			
Australia		Sin atrasos			
Austria		Sin atrasos			
Azerbaiyán		Sin atrasos			
Bahamas		Sin atrasos			
Bahrein		Sin atrasos			
Bangladesh		Sin atrasos			
Barbados		Sin atrasos			
Belarús		Sin atrasos			
Bélgica		Sin atrasos			
Belice		Sin atrasos			
Benin		Sin atrasos			
Bhután		Sin atrasos			
Bolivia	Única	96*+97+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07		33 821	0,31
Bosnia y Herzegovina		Sin atrasos			
Botswana		Sin atrasos			
Brasil	Única	05+06+07		273 474	2,52
Brunei Darussalam		07		5 697	0,05
Bulgaria		Sin atrasos			
Burkina Faso	Única	03*+04+05+06+07		6 557	0,06
Burundi	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		-
	París	90+91+92+93	13 276	35 063	0,32
Cabo Verde	Única	98+99+00+01+02+03+04+05+06+07		14 732	0,14

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Unión/ (el pago parcial se indica mediante un asterisco)		Importe de los atrasos (francos suizos)	
Camboya		Sin atrasos			
Camerún		Sin atrasos			
Canadá		Sin atrasos			
Chad	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+			
		06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	13 276		
	Berna	90+91+92+93	7 460	42 523	0,39
Chile	Única	07		11 395	0,11
China	Única	07		341 842	3,15
Chipre		Sin atrasos			
Colombia	Única	06*+07		11 541	0,11
Comoras	Única	06+07		2 848	0,03
Congo	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+	40.700		
	D. C	06+07	43 583		
	París	88*+89+90+91+92+93	89 039	40400#	4.00
C · P:	Berna	88+89+90+91+92+93	64 273	196 895	1,82
Costa Rica	rí ·	Sin atrasos			
Côte d'Ivoire	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	47 120		
	París	92+93	47 129		
	Berna	91*+92+93	27 597	111 (00	1.02
Croacia	Dema	Sin atrasos	36 954	111 680	1,03
Cuba		Sin atrasos			
Dinamarca		Sin atrasos Sin atrasos			
	Única			= 120	
Djibouti Dominica		03+04+05+06+07 06+07		7 120	0,07
	Única			5 698	0,05
Ecuador		Sin atrasos			
Egipto		Sin atrasos			
El Salvador	- 4.	Sin atrasos			
Emiratos Árabes Unidos	Única	07		11 395	0,11
Eritrea	Única	07		1 424	0,01
Eslovaquia		Sin atrasos			
Eslovenia		Sin atrasos			
España		Sin atrasos			
Estados Unidos de América	Única	06*+07		1 462 659	13,50
Estonia		Sin atrasos			
Etiopía		Sin atrasos			
Federación de Rusia		Sin atrasos			
Fiji		Sin atrasos			
Filipinas	Única	06*+07		7 977	0,07
Finlandia		Sin atrasos			
Francia	Única	07*		839 937	7,75
Gabón	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+			
	-	06+07	47 129		
	París	84*+85+86+87+88+89+90+91+92+93	206 211		
	Berna	84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	122 832	376 172	3,47
Gambia	Única	97*+98+99+00+01+02+03+04+05+06+07		16 252	0,15
Georgia	-4 .	Sin atrasos			
Ghana	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+	10.500		
	Da/-	06+07	43 583		
	París Berna	83*+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93 93	199 582 3 823	246 988	2,28
Granada	Única	07	3 823	246 988	
Grecia	Única	07*			0,03
Greeta	Onica	Sin atrasos		68 366	0,63

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos/año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica mediante un asterisco)	Importe de l		% del total de los
					atrasos
Guinea	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	13 276		
	Berna	90+91+92+93	7 460	42 523	0,39
Guinea-Bissau	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	13 276		
	Berna	92+93	3 858	38 921	0,36
Guinea Ecuatorial	-	Sin atrasos			
Guyana	Única	06*+07		5 679	0,05
Haití	Única París	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07 90*+91+92+93	21 787	22.21.7	0.20
Hondunes	Paris	90*+91+92+93 Sin atrasos	10 428	32 215	0,30
Honduras Hungría		Sin atrasos Sin atrasos			
India		Sin atrasos Sin atrasos			
Indonesia	Única	06*+07		45.701	0.42
Irán (República Islámica del)	Única	07		45 701	0,42
	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+		45 579	0,42
Iraq	París	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07 84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	115 386 410 582	525 968	4,85
Irlanda	T di i i	Sin atrasos	410 382	323 906	4,03
Islandia		Sin atrasos			
Israel	Única	07		91 158	0,84
Italia	Única	07*		591 559	5,46
Jamahiriya Árabe Libia	Única	00*+01+02+03+04+05+06+07		63 472	0,59
Jamaica	Única	07		2 849	0,03
Japón	Única	07*		836 375	7,72
Jordania	Única	07		2 849	0,03
Kazajstán		Sin atrasos		2017	0,05
Kenya	Única	07*		105	0,00
Kirguistán		Sin atrasos		100	0,00
Kuwait	Única	06+07		22 790	0,21
la ex República Yugoslava de Macedonia		Sin atrasos			- 7
Lesotho		Sin atrasos			
Letonia		Sin atrasos			
Líbano ²	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07*	50 746		
	París	86+87+88+89+90+91+92+93	201 698		
	Berna	85*+86+87+88+89+90+91+92+93	273 940		
	Niza	85+86+87+88+89+90+91+92+93	23 502	549 886	5,07
Liberia		Sin atrasos			
Liechtenstein		Sin atrasos			
Lituania	Única	07		11 395	0,11
Luxemburgo	,	Sin atrasos			
Madagascar	Única	07		1 424	0,01
Malasia		Sin atrasos			
Malawi		Sin atrasos			

En julio de 2006 se concertó un plan de pagos parciales para liquidar los atrasos correspondientes a las Uniones de París, Berna y Niza y al sistema de contribución única en diez pagos anuales. El primer pago se recibió durante el año 2007.

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos/año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica mediante un asterisco)	Importe de l (francos		% del total de los atrasos
Maldivas	Única	07		1 424	0,01
Malí	Única	07*		1 174	0,01
Malta		Sin atrasos			
Marruecos		Sin atrasos			
Mauricio		Sin atrasos			
Mauritania	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	13 276		
	Berna	90+91+92+93	7 460	42 523	0,39
México	Única	07*		218 779	2,02
Micronesia (Estados	Única	05*+06+07			
Federados de)				5 951	0,05
Moldova		Sin atrasos			
Mónaco		Sin atrasos			
Mongolia		Sin atrasos			
Montenegro	Única	07		11 395	0,11
Mozambique		Sin atrasos			
Myanmar	Única	07		1 424	0,01
Namibia		Sin atrasos			
Nepal	Única	07		1 424	0,01
Nicaragua	Única	06*+07		5 607	0,05
Níger	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	13 276		
	Berna	90+91+92+93	7 460	42 523	0,39
Nigeria	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	284 704		
	París	91*+92+93	237 156	521 860	4,82
Noruega		Sin atrasos			
Nueva Zelandia		Sin atrasos			
Omán		Sin atrasos			
Países Bajos		Sin atrasos			
Pakistán		Sin atrasos			
Panamá	Única	07		2 849	0,03
Papua Nueva Guinea	Única	06+07		5 698	0,05
Paraguay		Sin atrasos			
Perú	Única	05*+06+07		12 739	0,12
Polonia	Única	07*		34 188	0,32
Portugal	Única	07*		52 743	0,49
Qatar		Sin atrasos			
Reino Unido		Sin atrasos			
República Árabe Siria		Sin atrasos			
República Centroafricana	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	13 276		
	Berna	90+91+92+93	7 460	42 523	0,39
República Checa		Sin atrasos			
República de Corea		Sin atrasos			
República Democrática del Congo	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	21 787		
	París	90+91+92+93	159 959		
	Berna	90+91+92+93	90 326	272 072	2,51
República Democrática Popular Lao		Sin atrasos	70 320	2,2 0,2	2,51
República Dominicana	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	64 217		

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos/año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica mediante un asterisco)	Importe de (francos	los atrasos s suizos)	% del total de los atrasos
	París	63+64+65+66+67+68+69+70+71+72+ 73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+ 83+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	969 910	1 034 127	9,54
República Popular Democrática de Corea		Sin atrasos	303310	1 03 (12)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
República Unida de Tanzanía		Sin atrasos			
Rumania		Sin atrasos			
Rwanda		Sin atrasos			
Saint Kitts y Nevis		Sin atrasos			
Samoa		Sin atrasos			
San Marino		Sin atrasos			
San Vicente y las Granadinas	Única	06+07		5 698	0,05
Santa Lucía	Única	07		2 849	0,03
Santa Sede		Sin atrasos			
Santo Tomé y Príncipe	Única	99+00+01+02+03+04+05+06+07		12 974	0,12
Senegal		Sin atrasos			
Serbia	Única	94+95+96+97+98+99+00+01	847 668		
	París	93*	79 996		
	Berna	91+92+93	135 984		
	Niza	93	6 447		
	Locarno	93	2 247	1 072 342	9,90
Seychelles	Única	07		2 849	0,03
Sierra Leona		Sin atrasos			
Singapur		Sin atrasos			
Somalia	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+			
	01 (D)	06+07	21 787		
0:1	OMPI	90+91+92+93	4 452	26 239	0,24
Sri Lanka		Sin atrasos			
Sudáfrica		Sin atrasos			
Sudán		Sin atrasos			
Suecia Suiza		Sin atrasos			
	TÍ	Sin atrasos			
Suriname	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+ 06+07	43 583		
	París	90+91+92+93	64 819		
	Berna	90+91+92+93	36 540		
	IPC	89*+90+91+92+93	40 166		
	Niza	90+91+92+93	5 432	190 540	1,76
Swazilandia	Única	07	3 132	2 849	0,03
Tailandia		Sin atrasos		2017	0,05
Tayikistán		Sin atrasos			
Togo	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03+04+05+			
		06+07	21 787		
	París	92+93	6 899		
	Berna	92+93	3 858	32 544	0,30
Tonga		Sin atrasos			
Trinidad y Tabago		Sin atrasos			
Túnez	Única	07*		5 133	0,05
Turkmenistán		Sin atrasos			
Turquía		Sin atrasos			
Ucrania		Sin atrasos			
Uganda	Única	07*		453	0,00
Uruguay	Única	05+06+07		17 091	0,16
Uzbekistán		Sin atrasos			
Venezuela		Sin atrasos			
Viet Nam		Sin atrasos	T		

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos/año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica mediante un asterisco)	e los atrasos os suizos)	% del total de los atrasos
Yemen	Única	07	1 424	0,01
Zambia		Sin atrasos		
Zimbabwe	Única	06+07	5 698	0,05

Importe total de los atrasos

Contribuciones únicas	7 186 702	
Uniones financiadas por contribuciones y	3 648 742	
OMPI		
Total general	10 835 444	100,00

Observaciones

- 23. Al 1 de julio de 2007, el importe total de las contribuciones atrasadas era de unos 10,8 millones de francos, de los que 7,2 millones corresponden al sistema de contribución única, y 3,6 millones a las contribuciones anteriores a 1994 respecto de las Uniones financiadas mediante contribuciones y la OMPI. El importe total de los atrasos corresponde al 62% del importe de las contribuciones pagaderas para 2007, a saber, 17,4 millones de francos.
- 24. Se comunicará a las Asambleas, en otro documento, todo pago que se haga llegar a la Oficina Internacional entre el 1 de julio y el 21 de septiembre de 2007.
- 25. Previa solicitud, se comunicará la lista de Estados que hayan perdido el derecho de voto en una o más de las Asambleas, al 21 de septiembre de 2007.

Atrasos en las contribuciones anuales de los países menos adelantados correspondientes a los años anteriores a 1990, colocados en una cuenta especial (congelada)

26. Se recuerda que, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, en sus períodos ordinarios de sesiones de 1991, el importe de los atrasos en las contribuciones de cualquier país menos adelantado (PMA) correspondientes a los años anteriores a 1990 ha sido colocado en una cuenta especial, cuyo importe se congeló al 31 de diciembre de 1989 (véanse los documentos AB/XXII/20 y AB/XXII/22, párrafo 127). Dichos atrasos en las contribuciones, al 1 de julio de 2007, relativos a las Uniones de París y de Berna y a la OMPI, figuran en el cuadro siguiente. Se comunicará a las Asambleas, en otro documento, todo pago que se haga llegar a la Oficina Internacional entre el 1 de julio y el 21 de septiembre de 2007.

Estado	Unión/OMPI	Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica mediante un asterisco)	Importe de los atrasos (francos suizos)		% del total de atrasos
Burkina Faso	París	77*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+			
	Berna	87+88+89 77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+	217 518		
	Berna	88+89	137 566	355 084	7,81
Burundi	París	78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+			.,
		89		214 738	4,72
Chad	París	71+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+			
		82+83+84+85+86+87+88+89	250 957		
	Berna	72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+	4.5.5.00	40= 044	
		83+84+85+86+87+88+89	156 387	407 344	8,96
Gambia	OMPI	83+84+85+86+87+88+89		55 250	1,22
Guinea	París	83+84+85+86+87+88+89	148 779		
	Berna	83*+84+85+86+87+88+89	81 293	230 072	5,06
Guinea-Bissau	París	89		23 213	0,51
Haití	París	79*+80+81+82+83+84+85+ 86+87+88+89		347 037	7,64
Malí	París	84+85+86+87+88+89	132 377		
	Berna	76*+77+78+79+80+81+82+			
		83+84+85+86+87+88+89	165 124	297 501	6,55
Mauritania	París	77*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+			
		87+88+89	219 120		
	Berna	74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+	1.50 110	2 40 = 20	0.4.4
276	- 1	85+86+87+ 88+89	150 618	369 738	8,14
Níger	París	81+82+83+84+85+86+87+88+89	179 097		
	Berna	80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89	110 069	289 166	6,36
República Centroafricana	París	76*+77+78+79+80+81+82+83+84+85+			
	D	86+87+88+89	273 509	200.245	0.54
	Berna	80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89	114 858	388 367	8,54
República Democrática del	París	81*+82+83+84+85+86+87+88+89	500 200		
Congo	Berna	81*+82+83+84+85+86+87+88+89	301 015	801 215	17,63
República Unida de Tanzanía	París	81*+82+83+84+85+86+87+88+89		233 380	5,13
Somalia	OMPI	83+84+85+86+87+88+89		55 250	1,22
Togo	París	84+85+86+87+88+89	132 377		
	Berna	83*+84+85+86+87+88+89	87 785	220 162	4,84
Uganda	París	74*+75+76+77+78+79+80+81+82+			
_		83+84+85+86+87+88+89		238 420	5,25
Yemen	OMPI	87*+88+89		19 142	0,42

Importe total de los atrasos

París	3 110 722	
Berna	1 304 715	
OMPI	129 642	
Total general	4 545 079	100,00

Importes adeudados a los fondos de operaciones

27. En el cuadro siguiente figuran los importes adeudados por algunos Estados, al 1 de julio de 2007, en los pagos a los fondos de operaciones que se han constituido, a saber, los de dos Uniones financiadas mediante contribuciones (París y Berna). Se comunicará a las Asambleas, en otro documento, todo pago que se haga llegar a la Oficina Internacional entre el 1 de julio y el 21 de septiembre de 2007.

Estado	Unión		Importe adeudado (en francos suizos)		
Burundi	París		7 508		
Chad	París	6 377			
	Berna	1 980	8 357		
Guinea	París	7 508			
	Berna	2 915	10 423		
Iraq	París		6 665		
Mauritania	París		1 854		
Níger	París		1 767		
República Centroafricana	París		943		
República Democrática del Congo	París	14 057			
	Berna	1 727	15 784		
República Dominicana	París		2 051		

Total de los importes adeudados a los fondos de operaciones

Unión de París	48 730
Unión de Berna	6 622
Total general	55 352

Evolución de los atrasos en el pago de las contribuciones y en los fondos de operaciones durante los diez últimos años

28. En el cuadro siguiente figuran los importes de las contribuciones en mora (incluidos los atrasos "congelados" de los PMA) y en los fondos de contribuciones desde 1997.

Atrasos en las contribuciones al 31 de diciembre (millones de francos)					
Año	Contribución única	Uniones financiadas por contribuciones	Atrasos "congelados"	Fondos de opera- ciones	Total
1997	5,0	6,4	4,7	0,1	16,2
1998	4,2	6,2	4,7	0,1	15,2
1999	3,9	5,7	4,7	0,1	14,4
2000	4,9	5,4	4,7	0,1	15,1
2001	3,9	5,0	4,7	0,1	13,7
2002	3,0	4,3	4,6	0,1	12,0
2003	4,4	4,1	4,6	0,1	13,2
2004	3,1	3,9	4,6	0,1	11,7
2005	3,4	3,8	4,6	0,1	11,9
2006	4,1	3,8	4,5	0,1	12,5

29. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General la aprobación del informe de gestión financiera para 2004-2005 (documento FMR/2004-2005) (párrafo 13 del documento WO/PBC/11/17 Prov.).

El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la información contenida en el estado financiero intermedio de 2006, tal como figura en el documento WO/PBC/11/4 (párrafo 19 del documento WO/PBC/11/17 Prov.).

- 30. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a:
- i) aprobar las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005 (párrafos 2 a 18);
- ii) aprobar el informe de gestión financiera de 2004-2005 (documento FMR/2004-2005);
- iii) tomar nota del estado financiero intermedio de 2006 (párrafos 19 a 21);
- iv) tomar nota de la situación del pago de las contribuciones al 1 de julio de 2007 (párrafos 22 a 28).

[Fin del documento]